V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8611 — Smithfield/Pini Polonia)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 411/08)

1. El 27 de noviembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Smithfield Foods, Inc. («Smithfield», Estados Unidos), filial indirecta propiedad al cien por cien de WH Group Limited.

— Pini Polonia Sp. z o.o. («Pini Polonia», Polonia).

Smithfield adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Pini Polonia.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Smithfield se dedica fundamentalmente a la cría de ganado porcino, al sacrificio de ganado porcino y a la preparación y distribución de carne envasada y de carne de porcino fresca a través de sus filiales y empresas asociadas en los Estados Unidos, México, Polonia, Rumanía y el Reino Unido.

— Pini Polonia explota un único matadero de ganado porcino situado en Kutno (Polonia); además del sacrificio de ganado porcino, Pini Polonia suministra carne de porcino a minoristas y a plantas de transformación.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta. Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.8611 — Smithfield/Pini Polonia

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).